

MADRID:  
Un mes... 1'50 ptas.  
PROVINCIA:  
Trimestre, 5'00 ptas.  
EXTRANJERO:  
Un año... 50'00 ptas.  
Número suelto  
CINCO CÉNTIMOS

# EL EJÉRCITO Y ARMADA

ÓRGANO DE OPINIÓN MILITAR

Pídanse tarifas.  
TELEFONO, 575  
Apartado de Correos, 436  
Redacción y Administración  
BARBIERI, 8

Año XIV. Núm. 3.574

Madrid, Martes 30 Enero 1917

Tres ediciones

## Alba escribe

El ministro de Hacienda publicó ayer en «El Liberal» un artículo muy extenso, al que no pueden negarle importancia los que trataban de hacerlo cuando lo comentaban por la tarde en el Congreso.

El contenido del trabajo periodístico es de transcendencia puesto que encierra un resumen de la obra financiera proyectada por el Sr. Alba, razón la necesidad de realizarla y relata lo ocurrido en las Cortes en la anterior legislatura, deduciendo que el partido liberal tiene el deber y hasta el derecho de llevarla a cabo.

Estas cosas tan hondas, cuales son la definición de programas de partido, que no otra cosa es lo publicado, correspondieron siempre a los jefes, y como hace tiempo que algunos sospechan en el Sr. Alba ciertas aspiraciones, no es de extrañar que se considere el referido artículo de gran transcendencia.

Y no es que nosotros creamos al señor Alba un impaciente, ni que intente disputar la jefatura al conde de Romanones; lo que creemos es que se prepara para ciertas eventualidades.

Publicar un artículo así, el día mismo que las Cortes empiezan a funcionar, parece decir al país lo que tal vez dude que el jefe del Gobierno tenga ánimos de decirle desde el banco azul.

De este modo, el conde tendrá que hacer suyo en las Cortes el criterio del ministro de Hacienda, ó aparecer en desacuerdo con él. Y éste, por su parte, no podrá apartarse en el Parlamento de lo que ha dicho al país al comenzar las sesiones.

Esto nos trae como de la mano á lo que más de una vez hemos manifestado con respecto á nuestro jefe político, señor conde de Romanones, y es que su actuación indecisa y temblona le ha captado desconfianzas nada más; y se lo hemos dicho con sentimiento, pero con lealtad; y bien puede ver que esa desconfianza llega hasta sus compañeros de Gabinete, y entre ellos al de tanto relieve como el Sr. Alba.

Este, que es hombre de un talento poco común, debe ver, como vemos cuantos miramos sin pasión, que la situación liberal durará más ó menos; pero que, sin ser mucho, cuando caiga, no va precisamente á serlo por la descomposición del partido ni por disciplinas de la mayoría, sino por falta de autoridad en el jefe; y claro está que, en tal caso, es verosímil que el partido sobreviva; pero no que sobreviva políticamente el jefe que lo arrastró.

El Sr. Alba se siente con bríos para no dejar acéfalo á su partido, y se apercebe, según parece.

En este sentido todos los liberales se lo agradecerán, pues ninguno lamentará más que nosotros las pérdidas continuas de autoridad del conde de Romanones, que hemos hecho cuanto hemos podido por evitarlas, y, sin embargo, tenemos que reconocer el mérito del Sr. Alba y alentarle en su intento de que no queden sin jefe las huestes que se desmoronan justificadamente en las manos del conde.

En su mismo artículo hace el ministro de Hacienda cuanto puede por ocultar este mal, cuando dice que la era de los grupos y discordias intestinas del partido ha concluido.

Pero como es público lo que ocurre, unos estimarán que eso es una ironía y otros que se refiere á la unanimidad que hay en el partido... en cuanto á disgustos.

Sentimos mucho lo que sucede y tememos que no tardará en suceder algo que nos cause mayor sentimiento, aunque siempre nos quedará la conciencia tranquila por haber cumplido con nuestro deber.

NEUTRALIDAD HUMANITARIA

## TRIUNFOS DE NUESTRO REY

Según comunica al ministerio de Estado el embajador de España en Petrogrado, su majestad el emperador, atendiendo los deseos de S. M. el Rey, ha indultado de la pena de muerte al soldado austriaco José Pollán.

Es este un nuevo caso en que los sentimientos generosos de nuestro augusto soberano han logrado un triunfo más de humanidad y de misericordia.

También ha sido suspendida la ejecución de otro soldado austriaco llamado Miguel Kholweg, cuyo proceso se revisará, existiendo grandes esperanzas de que se le quite la pena de muerte por la inferior inmediatez.



El Sr. Bergamín, rodeado de las señoritas alumnas del Centro de Cultura femenina, después de la conferencia que dió en dicho Centro.—(Fot. de Alfonso).

## NOTAS POLITICAS

En una de las secciones de la Cámara se reunieron los representantes de las Escuelas náuticas, acordando que el diputado Sr. Maestre presente una proposición de ley, por la que se consigne la cantidad necesaria para el funcionamiento de dichas Escuelas.

En el Casino de Madrid se ha celebrado el banquete con que las minorías conservadoras de la Diputación y del Ayuntamiento de Madrid obsequiaban al ilustre jefe del partido, don Eduardo Dato, con motivo del homenaje que le fué recientemente tributado, y al que aquéllas no pudieron asistir, por las limitaciones establecidas.

Hoy marcharán á París los diputados Sres. Llorente, Santa Cruz, Domingo, Ayuso y Echevarrieta, á los que se unirá en aquella capital los Sres. Lerroux y Nougues, con objeto de entregar al presidente de la República un mensaje de simpatía.

El ministro de Hacienda, por sus ocupaciones y hallarse las Cortes abiertas, ha desistido de ir á Bilbao, donde pensaba dar una conferencia en la Sociedad El Sitio.

La recepción diplomática que hoy, como martes, debía celebrarse en el ministerio de Estado ha sido aplazada hasta el sábado.

## ENSEÑANZAS DE LA GUERRA

### Las granadas de mano

Gran importancia se concede en Francia al empleo de las granadas de mano hasta el punto de que los reglamentos de todas las Armas contienen detalladas instrucciones para su manejo, y los cuerpos dedican preferente atención á la enseñanza de la tropa en tal extremo.

Cada compañía ó batería dispone de seis granadas y 18 espoletas de instrucción.

Los zapadores especializados como minadores, son instruídos también en el lanzamiento de granadas de mano de diversos tipos, y en la construcción de otras, cuyos modelos quedan á la iniciativa de los jefes de los cuerpos, y que se improvisan mediante explosivos y artificios reglamentarios (petardos ó cartuchos de melinita, mechas, detonadores, etc.), y con toda clase de elementos con que pueda contarse en campaña (clavos, residuos metálicos, proyectiles, etc.)

La granada reglamentaria pesa 1.200 gramos, y este elevado peso hace que, lanzada simplemente á brazo, apenas alcance 20 ó 30 metros. Su forma esférica es causa de lo deficiente de su acción destructiva. Si se lanzan de abajo á arriba, se corre el riesgo de que caigan en el campo amigo.

Se ha tratado de aumentar su potencia con carga de un alto explosivo moderno, en vez de la pólvora ordinaria que llevan en su interior, mas no se ha logrado dotarla con un dispositivo apropiado de percusión.

En Austria-Hungría, el modelo de granadas de mano y de fusil que usa el Ejército, es esférico, de ocho centímetros de diámetro y 1.500 kilogramos de peso, y lanzada á mano alcanza á 20 metros, próximamente.

Estas granadas sólo las emplean

ahora los cuerpos de Artillería de plaza, que las utilizan en el ataque y defensa de los puntos de apoyo.

Ha sido ensayada, con buenos resultados, una granada de fusil, sistema Burgstorf, cuyo alcance es de 250 á 300 metros, y que dispersa los cascos en una superficie de unos 40 á 50 metros de profundidad por 10 de ancho.

## Marruecos

GRANDES TEMPORALES

El general en jefe telegrafía que en Larache se ha desencadenado un temporal con violencia, y manifiesta que el Lucus lleva diez metros sobre su nivel en el puente Kerman, y las aguas cubren toda la última parte de su valle.

Los ríos Haxef y el Nharhar se han desbordado, estando los caminos inundados.

Al pasar por Tembladeras un convoy de Intendencia, murió un mulo.

Los destrozos en las posiciones han sido grandes, volando bastantes techumbres, y resultando contusos dos moros de policía y destruídas muchas tiendas.

El muelle de Aroila ha sufrido grandes desperfectos.

En Melilla se desencadenó, igualmente, un fuerte temporal de Poniente habiendo producido averías en las líneas telegráficas, que han sido interrumpidas, quedando ayer incomunicada la plaza con todo el territorio, en el cual se ha averiado material de campamento.

Dicho temporal ha producido asimismo desperfectos en el muelle del Peñón, continuando en esta zona el temporal de viento.

En Tatuán, el viento es muy fuerte.

En Ceuta, una lancha pescadora, procedente de la Línea de la Concepción, tripulada por cinco hombres, fué arrojada por el temporal á la bahía de Banzú y zozobró en las inmediaciones de Punta Leona. Los moros del aduar de Baljuno, con verdadera exposición, acudieron en auxilio de los naufragos y consiguieron salvarlos, llevándolos al puesto de la Guardia civil; hecho que denota favorable actitud de los indígenas de aquella región.

## SE TRATA DE UN ROBO

### El suceso de Puente Genil

A medida que se hacen indagaciones va quedando desvirtuado el supuesto atentado contra el tren real, suceso al que se le dió exageradas proporciones y alcance en los primeros momentos por las alarmistas referencias de los corresponsales y las manifestaciones oficiales.

Según manifestó anoche el subsecretario de Gobernación, parece ser que desde Málaga han sido reclamados dos lingotes de plomo que faltan de la expedición llegada de Puente Genil.

Todos los informes recibidos hasta ahora hacen presumir que el hallazgo de los dos lingotes de plomo obedecen únicamente á un robo de los muchos que ocurren por aquellos alrededores.

En resumen, que lo de los lingotes ha quedado reducido á una pequeña apañachá.

Cuanto se relaciona con la colaboración política, militar y literaria de EJÉRCITO Y ARMADA, es de la exclusiva competencia del director.

## Las Cortes

Senado

Sesión del 29 de enero de 1917.

A las cuatro abre la sesión el marqués de Albuernas.

Ocupa el banco azul el Gobierno en pleno.

El presidente del Consejo da lectura del decreto convocando á las Cortes á segunda legislatura y declara abierta ésta en nombre del Rey.

Se procede á la elección de secretarios, y resultan elegidos los Sres. Alba, Garay, marqués de Laurencin y conde de Bernard.

Queda constituida la Mesa, y el Sr. García Prieto hace uso de la palabra, dirigiendo un saludo á la Cámara, y espera que en esta legislatura, dándose cuenta de la gravedad crítica de los momentos actuales, todos se darán cuenta de las responsabilidades y de los deberes que ante la Patria hay que cumplir, siendo, por lo tanto, la labor de las Cortes fructífera y provechosa, para el bien del país.

Acto seguido se procede á la votación de la Comisión de Cortes.

Se procede al sorteo de secciones, se fija el orden del día para mañana, y se levanta la sesión á las cinco.

## Congreso

Sesión del 29 de enero de 1917.

A las cuatro se abre la sesión, ocupando la presidencia el Sr. Aura Boronat.

Los ministros, todos de uniforme, ocupan el banco azul.

El conde de Romanones sube á la tribuna de secretarios y lee el decreto de convocatoria de Cortes en la segunda legislatura.

A continuación declara abiertas las Cortes, en nombre del Rey.

Leídos los artículos del reglamento, pertinentes al caso, comienza la votación de presidente, y resulta elegido D. Miguel Villanueva, por 256 votos.

A continuación se eligen los vicepresidentes.

Resultan elegidos los Sres. Aura Boronat, Vicentí, López Ballesteros y Canals.

Hecha la votación de secretarios, se elige á los Sres. Barber, Alonso Bayón, Gullón y conde de Peña Ramiro.

Se posesiona la nueva Mesa, y el Sr. Villanueva pronuncia un discurso de gracias por la elección.

Dice que en esta nueva muestra de afecto que la Cámara le dispensa, hay más que sanción á su pasada gestión, un perdón redentor á sus yerros.

Pero no es á su solo esfuerzo á quien debe su éxito, sino á la bondad y á la cortesía de los diputados.

No quiere hablar de política, porque esto sólo compete al jefe del Gobierno, al cual expresa su leal adhesión, y aconseja á todos los liberales á que la tengan.

Alude á la reforma electoral, y dice que hay que ayudar al Gobierno á llevarla á cabo.

Abierto está el camino, y con la libertad de esta tribuna, que él se esforzará en mantener, deberá acometerse una labor redentora en beneficio de los intereses nacionales.

En la deseada hora de la paz habrá que seguir luchando económicamente, y cree que á todo atenderá España con el auxilio del Rey, del Parlamento y de los partidos.

Ahora hay que respetar el derecho de los pueblos que luchan á que sean ellos los que decidan el momento de la paz.

Pero hay que hacer votos porque la hora de la paz llegue cuanto antes.

Termina pidiendo el apoyo de todos para llevar adelante una obra de beneficios para el país.

Queda definitivamente constituido el Congreso en esta legislatura.

Se concede un voto de gracias á la Mesa de edad y se marca el orden del día para mañana, levantándose la sesión.

## El proceso de Nilo

Fin del sumario.

Ha sido declarado concluso por el juez especial el sumario referente á la causa instruida por el asesinato de Ferrero.

A este sumario, que se componen de más de 1.000 folios, se han unido siete piezas de convicción, que son las herramientas con que se cometió el crimen, la bomba de ácido sulfúrico, una silla y la parte superior del cráneo de Ferrero, en la que aparecen diez aberturas, causadas por el hacha del criminal.

Todo ello ha sido elevado á la Audiencia.

## La emigración

El Consejo Superior de Emigración estudia el régimen más beneficioso para el emigrante, y toma acuerdos de interés.

El Consejo Superior de Emigración viene realizando intensa y fecunda labor de mejoramiento de los trascendentales servicios que le están encomendados.

Desde comienzo de año reúnen casi á diario el pleno ó las secciones de esta Corporación, bajo la presidencia del excelentísimo señor almirante, marqués de Pilares, para estudiar con vigoroso empeño la resolución ó la proposición al Gobierno, en los casos que éste compete decidir, de todas aquellas reformas que en bien de los emigrantes exige y la experiencia aconseja.

Recientemente el pleno del Consejo, entre otros acuerdos de positiva y benéfica influencia para el régimen de la emigración, adoptó las siguientes resoluciones:

Que la indemnización debida á los emigrantes por cada día de retraso que trajese la nave en que hubieran de embarcar, y que la ley señala en la cantidad de dos pesetas, notoriamente insuficientes para satisfacer las más imprescindibles necesidades de la vida, se eleve á 3,50 pesetas, en época normal, y á 4 durante la guerra.

Hacer extensiva á los emigrantes las ventajas que la ley concede por pérdida de sus equipajes á los que se espatrian, entendiéndose que la entrega de aquellos efectos en los viajes de retorno debe ser inmediata al desembarque del repatriado, concediéndose para efectuarla un plazo igual al de estancia del buque en el puerto, siempre que ésta no exceda de cuarenta y ocho horas; y, que una vez dado á la mar, el buque ó transcurrido dicho plazo, deberá aplicarse la indemnización del art. 122 del reglamento á los que no hayan recibido su equipaje, salvo si prefieren esperar á que se les busque, y sin perjuicio de la indemnización caso de extravío definitivo.

Levar al Gobierno, por ser el único competente para decidir en cuestión tan trascendental, propuesta acerca del embarque de emigrantes en buques artillados; significando la oportunidad de una rápida resolución que amenigüe el estado de alarma que en la opinión producen ciertas posibilidades.

Aprobar y difundir la obra que con el título de «La emigración española transatlántica», ha editado la sección tercera; historial documentadísimo de nuestro éxodo en todas sus manifestaciones é incidencias, y ante de arranque de una biografía de gran interés que el Consejo se propone comentar y en cuya falta se singularizaba España.

Entre los asuntos de mayor importancia resueltos ó abordados por las secciones figuran: en la primera la fijación de las patentes que habrán de pagar las Compañías extranjeras por dedicarse al tráfico de la emigración en España durante el año 1917; determinar con carácter definitivo la altura mínima de los alojamientos dedicados en las naves á albergues de emigrantes, con relación al orden de literas susceptible de ser establecidos en aquéllas; y en estudio, referente al embarque de personal sanitario en dichos buques.

La Sección tercera, aparte dirigir sus tareas y la posibilidad de establecer patronatos protectores del emigrante que le guíen y le ilustren en los preliminares de la explotación, y de laborar para reintegrarle indirectamente del arbitrio que por disposición de una ley que le cobra á favor de las Juntas de Obras de los Puertos, recabando de éstas el establecimiento de servicios que le beneficien, tales como la edificación de albergues gratuitos, funcionamiento de estufas de desinfección de equipajes, servicio de mensajerías para los emigrantes y habilitación de locales donde puedan sufrir el reconocimiento facultativo por el médico del buque, ahorrándoles con ello la contingencia de un viaje badío á bordo, ha tomado medidas para garantizar en forma que evite radicalmente toda posibilidad de fraude la eficacia del derecho que para la repatriación con beneficio á favor de los emigrantes les reconoce la ley en ciertos casos.

Por último, la sección cuarta, plantea un presupuesto, donde con la amplitud apetecible se atienden todos los servicios de asistencia y tutela en puerto, en ruta y en los países de destino, ahondando y desenvolviendo en sus aspectos más varios la orientación social que inspira la ley.

DIARIO OFICIAL

MINISTERIO DE MARINA

Publica las siguientes disposiciones:

Reservistas.

Se dispone la situación en que han de pasar la administrativa del mes de febrero próximo los buques de la Armada.

Destinos.

Se nombra al capitán de corbeta D. Javier Lafora, vocal de la Junta que ha de informar y proponer la aprobación del Reglamento de la Institución benéfica para huérfanos de las clases subalternas.

—Se dispone embarque en el acorazado «Pelayo», el primer contramaestre D. Francisco Marín Peralta.

—Se nombra ayudante interino del distrito marítimo de La Selva el capitán de Infantería de Marina (E. R. D.) don Manuel Romero Domínguez.

—Idem, íd. de Rosas, al teniente de navío graduado de la escala de tierra D. Manuel Massetti.

—Idem ayudante de la Comandancia de Marina de Barcelona al alférez de navío D. Francisco Alonso.

Prácticas.

Se dispone que los oficiales alumnos de la Administración embarquen en los acorazados «España» y «Alfonso XIII» y crucero «Princesa de Asturias», para que efectúen los estudios y prácticas reglamentarios.

Recompensas por la campaña

Se han concedido por méritos y servicios en nuestros territorios africanos:

Cruz de María Cristina al coronel de Caballería D. Francisco de Usqueta, cruz roja pensionada, al subintendente de primera clase D. Manuel Díaz Muñoz, y cruz roja sencilla al coronel de Estado Mayor D. Pío Suárez Inclán.

VIDA MARÍTIMA

CADIZ, 29.—Comunica por radiograma el capitán del vapor «P. de Satrústegui» que ayer, á las ocho de la mañana, cruzaba la línea ecuatorial.

ALMERIA, 29.—En Adra, el temporal fortísimo; en el mar, el oleaje ha barrido multitud de edificios enclavados en el muelle.

LAS PALMAS, 29.—Al medio día se ha recibido un radiograma del vapor italiano «Luniqueta», que, procedente de Génova, se dirige en lastre á Nueva York.

Dice que tiene grandes averías en las máquinas.

Está á merced de las olas, próximo á naufragar.

Se le han enviado auxilios.

VALENCIA, 29.—La Compañía Transmediterránea adquirió la flota de la Compañía Vinuesa, de Sevilla. La componen cinco vapores.

Uno de ellos, el «Castilla» zarpó con rumbo á Barcelona. Los demás empezarán inmediatamente el servicio.

EL SERVICIO EN CABO JUBY

En vista de un escrito del capitán general de Canarias, proponiendo se haga extensivo á las fuerzas que prestan servicio en Cabo Juby los beneficios que el Real decreto de 1.º de diciembre de 1915 concede á la guarnición de Río de Oro; teniendo en cuenta que aquel territorio pertenece á la zona de influencia española en el sur de Marruecos, y que las fuerzas que en él residen no han de encontrar centros urbanos para alojarse, el Rey (q. D. g.) ha acordado á bien disponer que dichas fuerzas consideren comprendidas en el artículo 1.º, apartado b) del Real decreto de 13 de mayo de 1916 (C. L. núm. 93), y en el a) del mismo artículo, si hubiese lugar á ello, arreglo al artículo 6.º

Las fiestas del Carnaval

Bajo la presidencia de D. Fulgencio de Argüelles, se ha reunido la Comisión de Espectáculos, con objeto de planear las fiestas que han de celebrarse durante el próximo Carnaval.

Se acordó en principio que el caso carnavalesco se celebre en el paseo de la Castellana, en donde se instalarán las tribunas en la misma forma que en años anteriores.

La víspera del Carnaval, por la noche, recorrerá las principales calles de la capital una cabalgata, anunciando los festejos.

Se concederán tres premios de 5.000, 3.000 y 2.000 pesetas, respectivamente, á los carrozas que más se distinguen por su belleza y originalidad, y varios objetos de valor á los coches mejor adornados.

También se concederán premios á las carrozas á pie.



Un momento del Atlético en el partido que jugó anteaer con la Gimnástica. (Fot. de Alfonso).

Se prohíben las comparsas llamadas de bandidos y todas aquellas que no sean de buen gusto ó puedan relacionarse ó hagan alusión á la guerra europea.

El miércoles de Ceniza, en la pradera del Corregidor, se hará un reparto de premios á los niños mejor disfrazados.

La Comisión de Carnaval estará integrada por los Sres. De Miguel, Casero, Crespo, Peyronceli, Flores Valle, Cernuda, Tercero, Muñoz Suela y Castillo.

Durante las fiestas de Carnaval se encargará interinamente de la alcaldía el señor Blanco Parrondo.

Mañana volverá á reunirse la Comisión, para ultimar los demás detalles del programa.

Diario de la guerra Las operaciones

En el frente francés.

PARIS, 29.—«Acciones recíprocas de Artillería y combates con granadas en el sector de la cota 304, en la orilla izquierda del Mosa.

Combates de artillería en Lorena. Cañoneo habitual en el resto del frente. Un avión alemán ha sido derribado por nuestra artillería en la región de Daumerie.

Han sido lanzadas bombas sobre la ciudad abierta de Lunville, sin causar víctimas.»

En el frente italiano.

ROMA, 29.—En el frente del Trentino, algunos grupos de obreros enemigos ocupados en trabajos de fortificación y transportes fueron estorbados por nuestro fuego.

En el frente de los Alpes Giulie, duelos acostumbrados de artillería y pequeños encuentros de patrullas, las que han cogido algunos prisioneros.

VIENNA, 29.—En el sector al Este del lago Doberdo hizo un destamato del regimiento de Infantería número 91, en una operación nocturna, 31 prisioneros. La actividad de la artillería disminuyó, en general. Sólo entre el lago Garda y el valle del Etsch bombardeó el enemigo á intervalos nuestras localidades.

En el frente rumano.

BERLIN, 29.—«Frente de ejército del archiduque José.—En el sector de Mshleanecki el enemigo mantuvo durante la noche intenso fuego.

Se malograron dos ataques rusos. No hay nada que señalar en el frente del ejército del mariscal von Mackensen.»

En el frente ruso.

BERLIN, 29.—«Cuerpo de ejército del Príncipe Leopoldo de Baviera.—Debido á malas condiciones atmosféricas y á tormentas de nieve, la actividad de los combatientes fué muy limitada.

Las aguerridas tropas turcas del 15 Cuerpo rechazaron en la Ziota-Lipa ataques rusos.

Los rusos habían atacado con fuertes contingentes, después de un fuego violento.

En un punto, un contraataque rápidamente verificado limpió de enemigos la propia trinchera.»

PETROGRADO, 29 (oficial).—«En el frente occidental, al sudoeste del pueblo de Potutory, que está á unas siete millas al sur de Broshany, los rusos entraron durante la noche del viernes en la primera línea de trincheras enemigas, después de un ataque á la bayoneta.

A pesar de los varios y violentos contraataques de los turcos, que fueron rechaza-

dos con grandes pérdidas, los rusos volaron seis galerías enemigas y demolieron las trincheras, retirándose después á sus posiciones primitivas.

Después de esto, los turcos atacaron dos veces á los destacamentos rusos; pero fueron rechazados.

Los rusos capturaron á un oficial y 23 soldados turcos.

NOTICIAS

Anoche celebró junta general la Asociación de la Prensa. Se reelegió la Junta directiva, haciéndose algunos nombramientos para vacantes que existían por fallecimiento.

Por aclaración se acordó la ponencia nombrada para la construcción en la Gran Vía de la Casa de la Prensa.

Ayer mañana cumplimentaron á la Reina doña Victoria la marquesa de Albaserrada, la vizcondesa de Roda, las duquesas de las Torres y Tarifa, las marquesas de la Romana y Velada y la condesa de Castillo y Orgaz, que testimoniaron á la Soberana sus reconocimientos por sus recientes nombramientos de damas de honor de Su Majestad.

Doña Victoria les hizo entrega de las insignias correspondientes á la distinción de que fueron objeto.

Arrojándose desde el puente de Segovia al Manzanares puso ayer fin á su vida Eusebio Díaz Fernández, de sesenta años, con domicilio en la calle de Vargas, núm. 6.

Según se ha podido comprobar, el suicida padecía enajenación mental.

El juez ordenó el levantamiento del cadáver y su traslado al Depósito.

Una perturbación atmosférica se halla al Occidente de Galicia, cuyo influjo se extiende al Cantábrico, apareciendo también un núcleo borrascoso entre el mar Balear y el golfo de León.

Llueve por casi toda la Península ibérica, con vientos flojos y moderados de la región del Sur; el mar está agitado en las costas del Atlántico y la temperatura se mantiene suave.

Segundos tenientes: D. Manuel Zumel Mariño, á Cazadores de Arapiles; D. Emilio Hermda, al regimiento de Borbón; don Manuel Kreisler, al de León; D. Hipólito Finat, al de Borbón; D. Adriano Cellier, al de Extremadura; D. Santiago Lozano, al de Gravelinas; D. Jesús Lumeras, al de Castilla; D. Andrés Criado, al de Cuenca; D. Manuel Priego, al Cuadro de Ceuta y Subinspección de tropas; D. Julio Ferrer, al regimiento de Girona; D. José Páramo, á Cazadores de Madrid; D. Esteban Gómez Menor, al regimiento de San Fernando.

Segundo teniente (E. R.): D. Manuel Hurtado, á la caja de Ubeda.

Caballería. Gratificaciones.—Se concede la de efectividad en el empleo á los capitanes D. Eugenio Rodríguez Solano, D. José Beltrán, D. Antonio Bastida, D. Francisco Lozano y D. José Gralla.

Artillería. Destinos.—Maestros armadores: D. Mario García Fernández, á Cazadores de Almanza; D. Mariano Valero, regimiento Infantería de América; D. Agustín Secades, al sexto montado de Artillería; D. Vicente Tormo, al regimiento Infantería de África; D. Gerardo Fernández, al de Aragón; don Hermenegildo Alvarez, al de Saboya, y don Rafael Solís, al de San Fernando.

Cuerpo de Oficinas Militares. Ascensos.—Se concede el empleo inmediato á los oficiales terceros D. Gerardo Alarcón, D. Gerardo Clotet, D. Joaquín Templado y D. Manuel Alonso y García Conde.

Frontón Madrid. En el partido á mano jugado ayer por Alquis y Chapsala contra Chiquito de Madrid, consiguió apuntarse el triunfo éste último, que jugó todo lo bien que él sabe hacerlo.

Por una diferencia de cinco tantos, fueron ganadas Petra y Enriqueta por Joaquina y Margarita.

También quedaron en 25 tantos, Petra y Mercedes, jugando con Elisa y Consuelo, á 30.

Es de justicia hacer constar que la joven Elisa estuvo superiormente. ¡Vayan mis aplausos á tan bella niña, á la gracil Joaquina y á la simpaticona Margarita, que

también estuvieron de primera! Para ellas, especialmente, fueron las ovaciones de ayer. Placé.

DIARIO OFICIAL

MINISTERIO DE LA GUERRA

ADEMAS DE LAS DISPOSICIONES QUE AYER ADELANTAMOS, PUBLICA LAS SIGUIENTES:

Infantería.

Destinos.—Coroneles: D. Mariano Pacheco, á vicepresidente de la comisión mixta de reclutamiento de la Coruña; don Santos Valseca, á desempeñar igual cargo á la de León; D. José Anca Merlo; á igual cargo á la de Zaragoza; D. Juan Moscoso, á la de Zamora, y D. Fernando Ruiz Merás, á la de Burgos.

Tenientes coroneles: D. Cayetano Salinas, al de Guipúzcoa; D. Juan de la Maza, al de Andalucía; D. Rafael Macías, á la zona de Pamplona; D. Gregorio Parra, á la de Huesca; D. Francisco Sánchez Ortega, á la caja de Orense; D. Enrique Ovilo, á la caja de Almería; D. Mamerto López, á la caja de Pravia; D. Alfredo Coronel, al regimiento de Guadalajara.

Comandantes: D. Santiago García Barberá, á la zona de Almería; D. Isidoro Azcona, á la Caja de Huesca; D. Emilio Gómez del Villar, á la de Tafalla; D. Adolfo Arias, á la de Mondoñedo; D. Ramón Delgado Díez, á la reserva de Tafalla; D. José Díaz Herrera, á excedente en la octava región; D. José González Burgos, á excedente en la primera; D. Manuel Pacheco Leyva, al Grupo de fuerzas regulares indígenas de Larache; D. Joaquín Tirado, á Cazadores de las Navas; D. Manuel Rodríguez Arnau, á la Caja de Cangas de Onís, y don José Montero, á la zona de Gerona.

Capitanes: D. Juan Mediavilla, al regimiento de Castilla; D. José Ruiz Farrona, al de Gravelinas; D. Manuel Fernández Manrique, á la reserva de Soria; D. Manuel González Adalid, á Cazadores de Cataluña; D. Rómulo Rodríguez Baster, al regimiento de San Quintín; D. Gonzalo Rodríguez Lannes, al de Burgos; D. Feliciano Montero, al de Asia.

D. Ricardo de Rada, á la zona de Almería; D. Manuel Gil, á la caja de Plamplona; D. Luis García Poveda, á la reserva de Valverde; D. Antonio Martínez Schiaffino, á la reserva de Almería; D. Manuel Ariza, á la Subinspección de tropas y asuntos indígenas de Larache; D. Gonzalo Lloréns, al regimiento de Córdoba; D. Julio Cuervo, á Cazadores de Barbastro, y D. José Jiménez Cantón, al regimiento del Serrallo.

Primeros tenientes: D. Emilio Rincón, al regimiento de la Reina; D. Andrés Navarro, al de Luochras; D. Francisco Mendoza, al de Almansa; D. Fernando Díaz Ciles, al de Castilla; D. Eduardo Ramos, á las Fuerzas de Policía indígena de Ceuta; D. Antonio Azplaza, al regimiento de Extremadura; D. José Roldán, al grupo de Fuerzas regulares indígenas de Tetuán, 1; D. José Escobar, al regimiento de Granada, y D. Francisco Guillén, al de Tetuán.

Primeros tenientes (E. R.): D. Juan Pérez Lorenzo, á la reserva de Badajoz; D. Pedro Vega, á la caja de Gatafe; D. Nicolás Moreno, al regimiento de Castilla; D. Lope Gasco, al de Gravelinas; D. Pedro López Avellán, á la zona de Madrid; D. Pedro San Millán, á la reserva de Madrid; D. Ciriano Domingo, á la reserva de Teruel, y D. Manuel Díez, al regimiento de Cerfola.

Segundos tenientes: D. Manuel Zumel Mariño, á Cazadores de Arapiles; D. Emilio Hermda, al regimiento de Borbón; don Manuel Kreisler, al de León; D. Hipólito Finat, al de Borbón; D. Adriano Cellier, al de Extremadura; D. Santiago Lozano, al de Gravelinas; D. Jesús Lumeras, al de Castilla; D. Andrés Criado, al de Cuenca; D. Manuel Priego, al Cuadro de Ceuta y Subinspección de tropas; D. Julio Ferrer, al regimiento de Girona; D. José Páramo, á Cazadores de Madrid; D. Esteban Gómez Menor, al regimiento de San Fernando.

Segundo teniente (E. R.): D. Manuel Hurtado, á la caja de Ubeda.

Caballería.

Gratificaciones.—Se concede la de efectividad en el empleo á los capitanes D. Eugenio Rodríguez Solano, D. José Beltrán, D. Antonio Bastida, D. Francisco Lozano y D. José Gralla.

Artillería.

Destinos.—Maestros armadores: D. Mario García Fernández, á Cazadores de Almanza; D. Mariano Valero, regimiento Infantería de América; D. Agustín Secades, al sexto montado de Artillería; D. Vicente Tormo, al regimiento Infantería de África; D. Gerardo Fernández, al de Aragón; don Hermenegildo Alvarez, al de Saboya, y don Rafael Solís, al de San Fernando.

Cuerpo de Oficinas Militares. Ascensos.—Se concede el empleo inmediato á los oficiales terceros D. Gerardo Alarcón, D. Gerardo Clotet, D. Joaquín Templado y D. Manuel Alonso y García Conde.

Estos oficiales continuarán en los mismos destinos que desempeñaban.

Cuerpo Jurídico militar.

Exámenes.—Se dispone que el Tribunal de oposiciones para ingreso en el Cuerpo Jurídico-militar, lo constituyan el auditor general y jefes del referido Cuerpo, que figuran en la siguiente relación.

Presidente: Auditor general del Ejército D. Enrique Vignots.

Vocales: Auditores de división D. Gregorio Cañete Oñate, D. José Daroca y D. Enrique de Alcocer.

Vocal-secretario: Teniente auditor de primera D. Enrique Gesta y García.

Suplentes: Auditor de división D. Eduardo Rivadulla, y teniente auditor de primera D. Angel García Omerín.

EL DE MAÑANA PUBLICA LAS SIGUIENTES DISPOSICIONES:

Matrimonios.

Se conceden reales licencias para contraer matrimonio al farmacéutico primero D. Nicolás Gutiérrez; al veterinario segundo D. Camilo Guillén; al capitán de Infantería D. Manuel Morales; al comandante D. Joaquín Zulueta, y al oficial segundo de Intendencia D. Pedro Mengibar.

Retiros.

Se conceden los siguientes: Guardia civil.—Coronel D. Ceclilio Díaz y primeros tenientes D. Manuel Pinedo y D. José Gil Huerta.

Artillería.—Al maestro de taller del personal del Material D. Antonio Arbol.

Intendencia.—Al auxiliar principal don Eugenio Lázaro Iglesias.

Destinos.

Mañana se publicarán propuestas de destinos de jefes y oficiales de Intervención; de auxiliares y escribientes de dicho Cuerpo; de jefes y oficiales mayores de Alabarderos.

—Se autoriza cambien entre sí de destino los tenientes de Infantería D. Pedro de Llorente y D. José García Iglesias.

—Se concede el reemplazo por enfermo al médico mayor D. Matías Navarro.

Gratificación.

Se concede la de 600 pesetas anuales al farmacéutico mayor D. José Arranz con destino en el Instituto de Higiene, y al veterinario mayor con destino en el mismo Centro D. Juan Aleafigiz.

SUCESOS

Intoxicación.

Asunción García Huerta, de treinta y un años, que habita en la calle del Marqués de Santa Ana, núm. 29, sufrió involuntariamente una intoxicación de pronóstico grave con sublimado corrosivo.

Después de asistida en la Casa de Socorro ingresó en el Hospital de la Princesa.

Un mantón de la China... na...

Adela Díaz, que habitaba en la calle de la Aduana, núm. 14, se sintió con ganas de baile; para ir en condiciones alquiló un mantón azul, con rosas grandes y chinos de cabeza de marfil, en la tienda que don Manuel Pastor Mas tiene en la calle de Leganitos, núm. 10.

Preciosa, sin du la, pareció al dueño en aquel momento Adela ciñéndose el pañolón; pero después ha cambiado de opinión, en vista de que, aunque han pasado varios días, no ha vuelto á saber nada de Adela ni del mantón, por lo que ha presentado la oportuna denuncia.

Robo.

D. Teodoro Fernández, que habita en la calle de Carretas, núm. 14, ha denunciado que del portal de la misma casa, donde tiene establecida una Exposición de óptica, le han sustraído objetos que valdrán unas seiscientos cincuenta pesetas.

Sociedad Española del Acumulador Tudor

Acumuladores para centrales de luz y fuerza.

Tipos especiales para el alumbrado y telegrafía sin hilos en los barcos

Baterías para submarinos.

Calle de la Victoria 2

CARRERA DE SAN JERÓNIMO-MADRID

Programa de espectáculos

Funciones para esta noche

TEATROS

PRINCESA.—A las nueve y tres cuartos, La chiquilla.

ESLAVA.—A las diez, Goyessa y El lustre huésped.

APOLO.—A las seis, El señor Pandolfo.

A las nueve y tres cuartos, El café cantante.

—A las once, El asombro de Damasco.

ZARZUELA.—A las diez, La Embajadora.

COMICO.—A las diez y media, El millón de pesos.

LARA.—A las nueve y tres cuartos, El amigo Carvajal y Pastora Imperio.

**EL GAITERO**

La sidra champagne que goza de más crédito en el mundo, fabricada por la Sociedad anónima, «VALLE, BALLINA, Y FERNANDEZ, de VILLAVICIOSA (Asturias).

**Sindicato de Publicidad**

**IMPRESA DE "EJERCITO Y ARMADA"**

8, BARBIERI, 8.—TELEFONO, 575  
MADRID

Impresos militares de todas clases á precios reducidos. Membretes, publicaciones científicas y literarias, comercio, banca, industria, enseñanza, etc.

Se sirven por correo sobre pedido.

**CINEMATÓGRAFOS**

**BOMBA (calle de Carretas).**—Cinéma y variedades.—Secciones á las seis y media, diez y once y media. Excelentes cuadros artísticos, formados por las más renombradas estrellas del arte escénico.

**CINEMA X (glorieta de Bilbao).**—Gran sección desde las cinco y media á una. Interesantes y variadas películas. Butaca, 0'50; palcos, 4 pesetas.

**TRIANON PALACE.**—Desde las cinco, grandioso programa cinematográfico. Películas cómicas divertidísimas.—Butaca, 0,40 pesetas.

**GRAN TEATRO (Marqués de la Ensenada).**—Gran sección continua de cinco y media á una.

**GRAN VIA (plaza del Callao).**—Sección continua de cuatro y media á una. Emocionantes estrenos y películas de gran mérito.

**SALON DOREE (calles de Atocha y Santa Isabel).**—Sección continua. Gran variedad de asuntos. Sensacionales estrenos.

**ALVAREZ QUINTERO.**—Variedades muy divertidas, todas las noches.

**PROYECCIONES.**—Sección continua de cinematógrafo. Grandiosos éxitos.

**CINE DE LA CALLE DE LA FLOR.**—Sección continua de cinematógrafo.—Éxitos verbales.

**CINE IDEAL.**—Todos los días estrenos de interesantes películas.—Intermedios por un sexteto de profesores de la Filarmónica de Madrid.

**BRASSERIE PALACE HOTEL (plaza de Cánovas).**—Cinematógrafo selecto. Extraordinarios programas artísticos; bailarinas y cantantes. Conciertos musicales. Todas las noches, á las diez y media, cinematógrafo y atracciones.

**CAFE CONCIERTO (Magdalena, núm. 30).**—Frecuentes debuts de geniales artistas de variedades.—Bailes nacionales y extranjeros.

Toda la correspondencia administrativa dirijase á nuestro administrador don José Martín Ruiz.

Apartado de Correos, 436.

Muebles económicos. Facilidades en el pago. Proveedores de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra y Alabarderos.

**HIJOS DE M. GRASES**

Clavel, 10 (esquina á Infantas) y Atocha, 16

**Bibliotecas públicas**

—DE MADRID—

Nuevo horario para otoño, invierno y primavera.

Servidas por el Cuerpo facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, se encuentran abiertas todos los días laborables, las Bibliotecas siguientes:

Real Academia Española, Felipe IV, 2, de nueve á trece.

Real Academia de la Historia, León, 21, de doce á diecisiete.

Escuela de Veterinaria, Embajadores, 70, de nueve á trece.

Facultad de Farmacia, Farmacia, 2, de ocho á catorce.

Facultad de Derecho, San Bernardo, 59, de ocho á catorce, y los domingos de diez á doce.

Facultad de Filosofía y Letras, Toledo, 45, de nueve á quince, y los domingos de once á trece.

Facultad de Medicina, Atocha, 104 y 106 de ocho á catorce, y los domingos de nueve á doce.

Instituto Geográfico, paseo de Atocha, 1, de ocho á catorce.

Ministerio de Hacienda, Alcalá, 7 y 9, de nueve á catorce.

Museo Arqueológico Nacional, Serrano 13, de once á dos (la consulta de libros requiere autorización del jefe del Museo).

Jardín Botánico, paseo de Murillo, de once á trece.

**El valle de la Orotava y la falta de árboles**

Cuando en 1724 el padre Feuillée hizo su ascensión al Pico de Teide, con objeto de medir su altura, el «Pinar» se extendía sobre la villa de la Orotava, desde el Pino del Dornajito, en el Lomo Alto, hasta las inmediaciones del Portillo, donde el hermoso pino «la Carabela» se ostentaba todavía á la admiración de todos cuantos le contemplaban. La región del «Pinus Canariensis» abarcaba toda la parte superior del valle desde una altura de 1.000 metros hasta la entrada de las Cañadas, que está á unos dos mil metros aproximadamente. El célebre pino del Dornajito fué destruido por el espantoso huracán de 1826.

En 1715 el viajero inglés J. Edens, en su trabajo publicado en las «Transactions of the Royal Society of London», se había ocupado ya del pino de la Carabela, así denominado porque su copa y sus grandes ramas le hacían afectar la forma de un buque, mencionando también en el referido trabajo el «Pino de la merienda», sito en la proximidad del Portillo.

Estos recuerdos históricos despiertan en nuestro corazón profundos sentimientos de pesar y de tristeza, al contemplar el escaso número de árboles que en la actualidad saludan al viajero que encamina sus pasos hacia las Cañadas y el Pico. De estos mismos sentimientos participaban, lamentándose constantemente, los muchos turistas que han visitado nuestras regiones, pudiendo citar entre otros á los muy distinguidos miembros de la expedición botánica suiza que vinieron á la Orotava en la primavera del año anterior, bajo la dirección del sabio Dr. Schroeter, siendo para ellos tanto más marcado el contraste cuanto que acababan de separarse de las espléndidas montañas suizas, cuyos bosques están tan bien atendidos y conservados. Así mismo debíamos citar á

los individuos que componían la Comisión Científica Alemana, que ha subido á las Cañadas para dar comienzo á los trabajos del Observatorio Meteorológico que allí ha de instalarse. Todas las conversaciones entre tan distinguidas personalidades versaban sobre la lamentable impresión que les causaba la escasez de arbolado en aquellas cumbres.

¿No habría medios para mejorar este estado de cosas y hacer más atractivas las excursiones á las Cañadas, tan visitadas por tantos, y que lo serán aún con mayor frecuencia en los años venideros?

En el Sur de Tenerife, sobre Vilaflor, la región de los pinos se extiende á no menos de 2.400 metros sobre el nivel del mar, bajo el «Sombriero»; por manera que sería muy fácil ver nuestras cumbres, aun las más elevadas, enteramente cubiertas por nuestros valiosos y renombrados pinos.

Nuestros diputados en Madrid podrían y deberían ocuparse con actividad y preferente atención de este importantísimo asunto, vital para el porvenir y bienestar de esta isla, á fin de obtener del Gobierno concesiones especiales para llevar á cabo la replantación de todas las montañas que coronan nuestro valle.

Además del pino, hay otro árbol en nuestra flora que se desarrolla á alturas aún mayores sobre el nivel del mar: tal es el famoso «Juniperus Cedrus» (Cedro de Canarias), que en tiempos pasados cubría los más elevados picos de Tenerife, la Palma, Gran Canaria y la Gomera, y que puede decirse que también está hoy completamente extinguido. Su madera es de duración indefinida, y desde tiempo inmemorial ha sido costumbre de los habitantes del valle de la Orotava enviar á las Cañadas por lo que ellos llaman erróneamente «astillas de Sabina», para formar con ellas el piso de las azoteas, fundándose en que dicha madera jamás se pudre. Este cedro es diferente de un Juniperus que crece en la costa—muy raro ya también—por lo que debe designarse éste con el nombre de «Sabina». De todos los juniperos, el cedro es el que se desarrolla con más rapidez y probablemente el que alcanza mayores dimensiones, pudiendo emplearse su madera para la manufactura de lápices, los que hasta ahora se han fabricado de otros dos árboles de la misma familia, el «Juniperus Bermudiana» y el «Juniperus Virginiana», el último de los cuales prosperaría también en la gran llanura de las Cañadas, como ha prosperado cuando se ha plantado en las elevadas planicies del Sur de África, bajo los ardientes calores del verano y los intensos fríos del invierno.

En Alemania, el barón Faber, célebre fabricante de lápices, ha hecho extensas plantaciones del citado «Juniperus Virginiana», para poder atender á las grandes demandas que se hacen de tan valiosa

madera. Bólle y otros botánicos han hablado de cedros seculares que existen en la Caldera de la Isla de la Palma, cuyos troncos miden hasta un metro de diámetro; siendo de lamentar que no se hayan hecho esfuerzos para poblar nuestras más elevadas montañas de espesos bosques de tan preciado árbol.

La repoblación forestal sería tanto más fácil en las cumbres altas de la Orotava y las Cañadas, cuanto que en esas regiones abundan mucho varias plantas leguminosas, como el «escobón», el «codezo», la «retama», del Pico, etc. etc. arbustos que está demostrado que donde se desarrolla cualquiera de ellos, el terreno queda abonado merced á la propiedad que tienen estas plantas leguminosas de fijar el nitrógeno de la atmósfera por medio de sus raíces. El terreno en que exista un codezo ó una retama del Pico está ya preparado por la misma naturaleza para proteger y desarrollar un hermoso ejemplar de pino de cedro.

En las cercanías del observatorio, en las Cañadas, podría formarse un jardín de aclimatación apropiada para esa elevada zona, cuyos ensayos podrían hacerse con árboles adecuados para el objeto, traídos de otras partes del mundo, los que constituirían un gran auxilio de nuestras dos valiosas coníferas ante citadas, para transformar el árido desierto de las Cañadas en un espléndido bosque, que antes de muchos años representaría un grandísimo valor. Además, esa región que tantos encantos habría de ofrecer, sería un incentivo, una atracción más para los millares de turistas que visitan este país, cuyo número ha de aumentar indudablemente en los años venideros, á medida que se vayan apreciando y conociendo mejor las excepcionales condiciones climatológicas de esta privilegiada Isla y la belleza de su naturaleza.

Jorge V. Pérez.

**Universidad Libre**  
DE  
**EL ESCORIAL**  
DIRIGIDA POR LOS  
**PADRES AGUSTINOS**  
(—O—)  
Carreras de Abogado, Filosofía y Letras. Preparatorio para Ingenieros civiles, y Academia preparatoria para carreras militares; ésta bajo la dirección técnica de un jefe militar.

**EJERCITO Y ARMADA**  
SINDICATO DE PUBLICIDAD  
Barbieri, 8—Madrid

**Folleto Jurídico de Guerra y Marina**

subsistir; nunca aumentar los elementos de su fuerza ofensiva ó defensiva de combate.

Sólo el acceso á puertos beligerantes podrá obstruirse con minas submarinas, y salvo caso de bloqueo no deberán ellas constituir riesgo para el tráfico neutral. Las tales minas automáticas de contacto se instalarán de modo que si están amarradas se inutilicen al saltarse, y si no lo están, una hora, cuando más, después de haber perdido toda acción sobre ellas quien las colocó. Los torpedos deberán asimismo quedar inútiles cuando no alcanzan el blanco contra el cual se les disparó.

Ejercerá el beligerante el derecho de visita con la menor molestia posible para el neutral, y al solo fin de comprobar si existe en el buque contrabando, si va dirigido á un puerto bloqueado ó si se halla afecto á servicios de carácter hostil; la correspondencia postal será inviolable á bordo de cualesquiera buques.

Y si para esta guerra idílica que los diplomáticos concibieron hubiera de buscarse expresión gráfica, no se hallara de fijo ninguna más adecuada que el famoso episodio de Fontenoy: el jinete apuesto adelantándose á las tropas, inclinado sobre el arzón de la silla el busto en que luce el cuello de encajes sobre la coraza reluciente, ceñida también más por gala que por defensa, caído el brazo que sostiene el sombrero hasta tocar con las plumas la tierra, y exclamando sonriente en voz que con no ser muy alta logra hacerse oír del enemigo: «Señores ingleses, disparad vosotros primero.»

Este género de guerra parecía posible en el sosegado ambiente donde representaban á los beligerantes del porvenir, correctos delegados, que vestían todos, aun los que fuera de allí tenían derecho al uniforme militar, la levita cortada según el patrón de Londres; y hablaban, con sólo matices de acento, idéntico lenguaje, y discutían con razonamientos basados en la autoridad de textos que todos así mismo conocían y acataban, delegados que no eran en verdad representantes de las complejas naciones contemporáneas, sino de un selectísimo elenco cosmopolita.

Pero planteada la lucha en los campos de batalla, ¿á quien nombriaría la ardua incluso en los campos de mero deporte, de

imponer á los contendientes las normas que distingue el duelo entre caballeros, de la querrela entre rufianes? Las Conferencias elaboradoras del Derecho internacional lo habían previsto todo, todo... menos el árbitro capaz de hacerlo efectivo. Sin duda se pensó que este relevante papel correspondería á los neutrales, pero fué preciso aguardar á que se deparase oportunidad de pruebas, porque mientras las disposiciones de los legisladores nacionales hallan en seguida el contraste de la realidad, los preceptos aplicables á la guerra sólo pueden acreditar su eficacia en el caso, por fortuna excepcional, de una contienda armada entre naciones.

Pues bien, la conclusión de todas las enseñanzas que en esta guerra hemos recogido, de todas las transformaciones que por obra suya se han operado, puede resumirse diciendo, que el Derecho internacional positivo será letra muerta, mientras no exista un órgano jurídico superior á las soberanías nacionales, con imparcialidad bastante para interpretar sus normas y autoridad suficiente para imponerlas; en tanto esa institución no surja, el derecho del beligerante llegará hasta donde alcance su fuerza, y sólo comenzará el derecho del neutral allí donde termine su flaqueza.

Durante toda la Edad antigua, la síntesis de la filosofía del Derecho internacional aplicado á la guerra se resumió en la famosa frase ¡ay del vencido! Cuando por primera vez fué pronunciada, ya no era uso matar ni mutilar á los prisioneros, ya no era el extranjero un enemigo contra quien cualquiera depredación se reputaba legítima; ya el instituto jurídico de la humanidad había hallado fórmulas felices, expresiones atinadas de la razón, tan eficaces, que á través del tiempo demolidor llegaron hasta nosotros; y, sin embargo, discutiendo el vencedor con el vencido las contradicciones del rendimiento, cuando la proximidad del triunfo hubiera podido despertar arranques generosos en el ánimo de quien acababa de lograrlo, prevalecía el capricho del más fuerte, que no invocaba otro título que el de su fuerza. Y la sentencia cruel que condena al vencido siguió resonando en el mundo, como maldición ó como lamento, salvo en

aquellas épocas de la Historia en que un poder único, temporal ó espiritual, prevaleció sobre los otros: el del César romano, el del Emperador que se arrogaba jurisdicción sobre todos los Reyes, el del Pontífice que recibiera de Dios la facultad de ligar y desligar en el cielo lo que ligara y desligara en la tierra. Temerosos luego los hombres de que los abusos del jefarismo omnipotente fuesen tan intolerables como los del vencedor eventual, pretendieron levantar sobre la base deleznable del equilibrio político la comunidad jurídica de las naciones civilizadas, que había de rematar en el pacifismo internacional, y estamos presenciando, señores, el estrepitoso derrumbamiento de esta moderna torre de Babel.

A mí me parece que la gran ilusión, la única gran ilusión consiste en olvidar la eterna verdad de que el mundo es una milicia y el hombre es un soldado; importando muy poco el campo de batalla, las armas que se esgrimen y el premio de la victoria.»

GABRIEL MAURA GAMAZO.

# VESTUARIOS PARA EL EJERCITO Y ARMADA

SUCURSALES: BURGOS Y MELILLA

## JUAN RIU Y SOBRINO

CASA EN MADRID

Salón del Prado, núm. 14

TELÉFONO, 3.194

CASA EN BARCELONA

Calle de Méndez Núñez,

NÚMERO 7

### TEJADOS BARATOS!

PLACAS VULCANIZADAS NO COMPLETAMENTE IMPERMEABLES!  
Parque de Artillería, caseríos, tija ranas, medianiles y terrazas.

FACILES DE COLOCAR Y DE MUCHA DURACION

Tamaño, 375-350 mms.

GRAN ECONOMIA EN LOS ARMAZONES;

Un ciento de tejas planas pesa 260 kilogramos.

Un ciento de placas NOE solamente 20 kilogramos.  
Economía para un peso DIEZ VECES menor.

Fabricación: JUAN USABIAGA, Ingeniero Industrial.

Estudios y presupuestos para instalaciones industriales, Turbinas, Motores, etc.

VILLA FRANCA (Guipúzcoa)

FABRICA DE TORNILLOS, TUERCAS Y REMACHOS

### VINO DE PEPTONA

CHAPOTEAUT

Peptona adaptada por el Instituto Pasteur

FORTIFICANTE

RECONSTITUYENTE

Espectulmento

RECOMENDADO

A LOS

CONVALESCIENTES

ANÉMICOS

NIÑOS

SEÑORAS

ANCIANOS

PARIS, 8, Rue Vivienne

y en todas las farmacias



**VERDADERO PEPTONATO DE YODO**

**IODONE ROBIN**

La primera combinación a base de Peptona Tripsica. La única que contiene la **Tirosina**, elemento **líquido** y **definido**. Formando una combinación **ESTABLE** y **DEFINIDA**. (Comunicación del Prof. Baurouier a la Academia de Ciencias, 1913). (Festschrift de la Facultad de Medicina de París, por el Dr. DUBOIS, 1905). (Comunicación a la Academia de Medicina, por el Prof. BLANCHET, 1905).

LA ÚNICA COMBINACIÓN DE PEPTONATO DE YODO INJECTABLE

LABORATORIO DE **MAURICE ROBIN**, autor de las **Combinaciones Metabólicas** 13-15, Rue de Valenciennes, PARIS (V).

**NUCLEARISITOL ROBIN**

MEDICINA NUCLEARISITOL ARSENCIAL (Indicaciones en el curso de sus medicaciones)

**COMPRIMIDOS** LINFATISMO, ESCRIGULAS, TUBERCULOSIS, FIEBRES PALUDOSAS

**INJECTABLE** CAQUEXIA de los PAISES CALIENTES, etc.

LABORATORIO DE **MAURICE ROBIN**, autor de las **Combinaciones Metabólicas** 13-15, Rue de Valenciennes, PARIS (V).

## SERVICIOS DE LA COMPANIA TRASATLANTICA

Línea de Buenos Aires

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 4, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 2 y de Montevideo el 8.

Línea de New-York, Cuba-Méjico

Servicio mensual, Barcelona el 25, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30; para New-York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico. Regreso de Veracruz el 27 y de Habana el 30 de cada mes.

Línea de Cuba-Méjico

Servicio mensual, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 19, de Gijón el 20 y de Coruña el 21, para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, para Coruña y Santander.

Línea de Venezuela-Colombia

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 10, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y de Cádiz el 15 de cada mes, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, Sabanita, Curacao, Puerto Cabello y La Guayra. Se admite pasaje y carga con trasbordo para Veracruz, Tampico y puertos del Pacífico.

Línea de Filipinas

Una salida cada 44 días arrancando de Barcelona para For-Said, Suez, Colombo, Singapore y Manila.

Línea de Fernando Póo

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 2, de Valencia el 3, de Alicante el 4, de Cádiz el 7, para Tánger, Casablanca, Mazagán (escalas facultativas), Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de África.

Regreso de Fernando Póo el 2, haciendo las escalas de Canarias y de la Península Indioas en el viaje de ida.

Línea Brasil-Piata

Servicio mensual, saliendo de Bilbao, Santander, Gijón, Coruña, Vigo y Lisboa (facultativa) para Río Janeiro, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires para Montevideo, Santos, Río Janeiro, Canarias, Lisboa, Vigo, Coruña, Gijón, Santander y Bilbao.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen telegrafía sin hilos.

## SOCIEDAD GENERAL DE INDUSTRIA Y COMERCIO

COMPANIA ANONIMA DOMICILIADA EN BILBAO

CAPITAL: 25.000.000 FRANCO

FABRICAS EN VIZCAYA (Zuma, Llanos, Iruya y Guernsey), OVIEDO (La Manjoya), MADRID, SEVILLA (El Amparo), CARTAGENA, BARCELONA (Baldosa), MALAGA, CÁDIZ (Alca-Morot) y LISBOA (Tratado).

ACIDOS Y PRODUCTOS QUIMICOS

Superfosfatos de cal.—Superfosfatos de huesos.—Nitrato de sosa.—Sales de potasa.—Sulfato de amoníaco. Sulfato de sosa.—Glicerinas.—Acido nítrico.—Acido sulfúrico corriente.—Acido sulfúrico anhidro.—Acido carbónico

AGUAS PURIFICADAS y primeras materias para toda clase de cultivos, adecuados a todos los terrenos.

LABORATORIOS

para el análisis gratuito y completo de los terrenos y determinación de los mejores abonos. (MADRID, Villanueva, 11).

SERVICIO AGRONÓMICO importante para el empleo racional de los abonos.

MUY IMPORTANTE.—Pide a la Sociedad la Guía práctica para usar las abonos de las tierras. A fin de que se pueda determinar cuál es el abono conveniente.

Los pedidos deberán dirigirse a MADRID, VILLANUEVA, 11, a su domicilio social.

DIRECCION TRINOMIAL: QUIMICO

### REGENERADOR de la SANGRE

## HIERRO LERAS

Este ferruginoso es el único que encierra en su composición los elementos de los huesos y de la sangre; es sumamente eficaz contra la Anemia el Empobrecimiento de la Sangre, los Coloros pálidos. Flujos blancos e Irregularidad de la menstruación. Se soporta siempre bien, por lo que se receta con frecuencia a las doncellas, recién casadas y niños delicados.

En PARIS, 8, Rue Vivienne, y en todas las Farmacias

**LA UNIÓN Y EL FÉNIX ESPAÑOL**

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

CAPITAL SOCIAL: DOCE MILLONES DE PESETAS EFECTIVAS

COMPLETAMENTE DESEMBOLSADO

Agencias en todas las provincias de España, Francia, Portugal y Marruecos.

82 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la vida — Seguros contra incendios.

Alicia, 42.—OFICINAS, Caballero de Guada, 66.

GRAN FABRICA DE ALFARGATAS PARA EL EJERCITO

**SILVESTRE SEGARRA É HIJO**

VALL DE UXO (provincia de Castellón).

Modelos especiales para regiones de piso húmedo y montañoso. Construcción especial para Melilla, Ceuta y sus limitrofes.

**SOLIDEZ, COMODIDAD, ECONOMÍA**

Garantía de su duración.—Sometase a rigurosas pruebas.

**CEREVISINA**

(Lotería seca de cerveza)

La CEREVISINA da maravillosos resultados en el tratamiento de las enfermedades de la piel:

**FURÚNCULOS, BROBIASIS, HERPES, ECZEMA, URTICARIA, ACNE, etc.**

PARIS, 8, Rue Vivienne y en todas las Farmacias.

Vaso de leche y chocolate con bollo ó media

tostada, 45 céntimos

**EL CAFETAL: CORREDERA BAJA, 4**

EL MEJOR PURGANTE DEL MUNDO, que no irrita por su especial mineralización; única en las enfermedades de la piel, gota, obesidad, estreñimiento, reumatismo y úlceras varicosas, etc.

**AGUA "VALDEZARZA"**

Natural medicinal. Según brota del manantial.

La más agradable de tomar.

Léase Folleto Médico con Análisis "Verdad".—Pídase en principales farmacias y Depósito Central.

AUTORIZADA SU VENTA EN FARMACIAS MILITARES DESPUÉS DEL ANÁLISIS, POR EL CUERPO DE SANIDAD, REAL ORDEN CIRCULAR DE 21 DE AGOSTO DE 1916.

ARENAL, 26, MADRID.—FELIPE SANTOS